



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SOTOVELLANOS

El Pleno de esta Junta Vecinal, en fecha 13 de enero de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar la revisión/actualización del Inventario General de Bienes y Derechos de la Entidad Local Menor de Sotovellanos (municipio de Sotresgudo), que refleja una valoración según el Plan General de Contabilidad Pública, por importe total de 1.237.224,27 euros.

A tenor de lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas. De no formularse ninguna, el Inventario se entenderá definitivamente aprobado a dicha fecha.

En Sotovellanos, a 14 de enero de 2017.

El Alcalde,
Roberto Miguel Andrés González